



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 038
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del tres de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum. -----
- 2.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- 4.- Puntualización al Asunto General de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en relación a la contraprestación que se otorgó al c. Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez, por la afectación a un predio de su propiedad. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Comité Municipal de Salud, en seguimiento al proceso de reconocimiento de municipios promotores de la salud, se compromete a implementar y desarrollar el Programa Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para designar nombre a una calle en el poblado de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 7.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación sobre la cancelación de la inmatriculación del predio conocido como "La Majarita" ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, colonia El Mirador en la localidad de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; por una mala interpretación del Punto número Cinco de Asuntos Generales de Acta Ordinaria de Cabildo número Veinticuatro de fecha veinticuatro de mayo de Dos mil Uno. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo**



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Isidro Granados Robles Sexto Regidor, ausente justifico su inasistencia y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidós declara formalmente instalada **la Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Dispensa de Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura del punto, informando a los integrantes del Cuerpo Edificio que el Acta les fue circulada con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal, pregunta que si no hay ninguna otra observación al Acta, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que la propuesta sobre la aprobación correspondiente **al Acta de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva,** es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor,** nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **unanimidad de ocho votos a favor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Cuatro. - Puntualización al Asunto General de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en relación a la contraprestación que se otorgó al c. Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez, por la afectación a un predio de su propiedad. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuó; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto y continuando con el uso de la palabra, informa que en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Resolutiva, se trató en el punto, de la afectación al predio propiedad del ciudadano Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez por 825.68 (ochocientos veinticinco punto sesenta y ocho) metros, por la apertura de una calle, y como contraprestación el ciudadano solamente solicitó, se le otorgaran cuatro tomas de agua y cuatro tomas de drenaje, por la afectación al predio, y las cuales fueron autorizadas por el Honorable Cabildo, sin embargo al presentarse a realizar el trámite de sus traslados de dominio, manifiesta que como va a pagar si su predio está siendo afectado por la cantidad de metros antes mencionada, por lo que el Sexto Regidor Gerardo Isidro Granados Robles, le solicitó se incluyera como punto en la próxima Sesión de Cabildo, el que se le condone el pago del traslado de dominio así como las certificaciones que se necesitan para dicho trámite, lo anterior debido a que la superficie afectada es considerable y él la va a donar, por lo cual se propone la puntualización al Acta. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene algún comentario en relación a la propuesta planteada. Después de varias participaciones y al no haber ningún otra participación, continuando con él en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor,** tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la puntualización al Asunto General de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de octubre del año Dos mil Veintidós, en relación a la contraprestación otorgada al Ciudadano Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez, por la afectación a un predio de su propiedad por la apertura de una calle. -----

Segundo. – El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la condonación del pago por concepto de traslados de dominio, así como de las certificaciones que se requieren para ese efecto, del predio propiedad del Ciudadano Sebastián Bonifacio Hernández Sánchez, por la afectación a un predio de su propiedad por la apertura de una calle. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el Comité Municipal de Salud, en seguimiento al proceso de reconocimiento de municipios promotores de la salud, se compromete a implementar y desarrollar el Programa Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Informando la Secretaria del Ayuntamiento el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal da lectura al oficio que le suscribió la Doctora Nora Angélica Mosqueda Vargas, Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán y que al texto dice: -----

Cuautitlán, México, 14 de octubre 2022
Oficio No. 208C010114200T/4347/2022

LICENCIADA
VICTORIA A. VIQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO
P r e s e n t e

En seguimiento al Programa de Acción Entornos y Comunidades Saludables, en su estrategia de Participación Municipal fundamentada en el Artículo 115 Constitucional y "Ley General de Salud. Capítulo IV, se reconoce el importante papel que tienen las y los presidentes(as) municipales, los miembros del ayuntamiento y la sociedad, para impulsar el bienestar de la población de sus comunidades, al ubicar a la salud como la más alta prioridad en su agenda política, en el Plan de Desarrollo Municipal y en la integración del Programa Municipal de Promoción de la Salud todo ello para lograr anticiparse y poder contribuir en la conservación de la salud así como en la prevención de los problemas relacionados con ésta.

En seguimiento al proceso de certificación de Municipio Promotor de la Salud y para cerrar la primera etapa de Municipio Incorporado, le solicito de la manera más atenta se pueda asentar en el acta de cabildo que el Comité de Salud Municipal en seguimiento al proceso de reconocimiento de Municipios Promotores de la Salud se compromete a implementar y desarrollar el programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud.

Para dudas y/o información sobre esta actividad se encuentra a sus órdenes la Dra. Nora Angélica Mosqueda Vargas jefa de la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán. Tel. 5514735476 y el correo jurisneocuatitlan@gmail.com o con la Dra. Abril Guadalupe Ruiz Galván, Responsable del programa de Promoción de la Salud, en el teléfono 58-72-06-01, Ext, 135 o al correo electrónico promoción.cuatitlan@gmail.com

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Al término de la lectura, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si hay algún comentario en relación a la propuesta para asentar en el Acta lo solicitado en el oficio. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, en uso de la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, que el Comité de Salud Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, en seguimiento al proceso de reconocimiento de Municipios Promotores de la Salud, se compromete a implementar y desarrollar el programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Comité de Salud del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para designar nombre a una calle en el poblado de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Informando la Secretaria del Ayuntamiento el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Licenciado Roberto García Meza, Coordinador de Tenencia de la Tierra para que explique el punto. En uso de la palabra el Coordinador de Tenencia de la Tierra manifiesta que debido a que se está llevando la regularización de un predio denominado “Huelloclica” ubicado en calle sin nombre sin número en la localidad de San Francisco Tenopalco, con una superficie aproximada de 268.49 (doscientos sesenta y ocho punto cuarenta y nueve) metros cuadrados el cual pertenece al H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, derivado de lo anterior es necesario designarle nombre y número oficial a la calle en la que se encuentra el predio mencionado, sugiriendo el nombre de Privada Morelos, esto de acuerdo a las identificaciones oficiales de vecinos de la misma calle. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta en relación a la propuesta para designar nombre a la calle. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, nombrar como Privada Morelos la calle en donde se encuentra el predio denominado “Huelloclica” ubicado en calle sin nombre sin número en la localidad de San Francisco Tenopalco, el cual es propiedad del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente punto de acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Siete. - Propuesta, análisis y en su caso, aprobación sobre la cancelación de la inmatriculación del predio conocido como “La Majarita” ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, colonia El Mirador en la localidad de Visitación, Municipio de Melchor

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Ocampo, Estado de México; por una mala interpretación del Punto número Cinco del capítulo de Asuntos Generales de Acta Ordinaria de Cabildo número Veinticuatro de fecha veinticuatro de mayo de Dos mil Uno. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Informando la Secretaria del Ayuntamiento el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal Juan Pablo Ortiz Zúñiga para que explique el punto. En uso de la palabra el Síndico Municipal manifiesta que el predio se encuentra sobre la calle dieciséis de septiembre en la parte alta del pueblo de Visitación y alguna vez una persona de nombre Esteban Vera, pretendió llevar a cabo una lotificación, esto en la administración del Presidente Bosco, y en la Sesión número veinticuatro, la Síndico Municipal expuso que el propietario del predio denominado "La Majarita", a cambio de la autorización de ochenta lotes, donaba al Municipio una fracción de 2,900.27 (dos mil novecientos punto veintisiete) metros cuadrados, sin embargo, el Presidente Municipal comentó en esa Sesión de Cabildo que había lineamientos que se tenían que cumplir, ya que las autorizaciones las otorgaba Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México y como primer lugar debían introducir los servicios de agua potable, drenaje así como electrificaciones, pero solo se comentó en la Sesión y así quedo el punto, sin embargo, una mala interpretación al punto, hizo que se obviamente para ese predio se solicitara la inmatriculación administrativa por parte de la administración anterior, pero ya después de llevar a cabo un estudio en campo y con vecinos, se determinó que el predio no es propiedad municipal, ya que el poseedor o propietario no era ni siquiera el dueño del predio, era otra familia de apellido Urban, por lo tanto el predio no es propiedad municipal, ni del señor Esteban Vera, por tal razón se tiene que cancelar el proceso de la inmatriculación administrativa del predio en cuestión. Al término de la exposición, y después de varias puntualizaciones por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si hay algún comentario en relación a la propuesta. Al no haber ninguna participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de ocho votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueba por unanimidad de ocho votos a favor, la cancelación de la inmatriculación administrativa a favor del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, del predio conocido como "La Majarita" ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, colonia El Mirador en la localidad de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente punto de acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

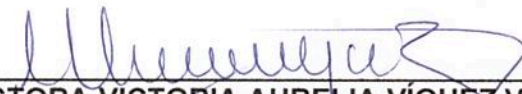
Punto número Ocho. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales, comentando que la primera participación es por parte de la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora. En uso de la palabra la Tercera Regidora hace la entrega a la Presidenta Municipal una propuesta ejecutiva para la certificación de los servidores públicos para que la pueda analizar para ver si es viable, así mismo le llegó un oficio de un vecino en cuanto a obras de teatro y le hace entrega por si en algún momento se puede utilizar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal le informa a la Tercera Regidora que la canalizara al área correspondiente. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal para que exponga su asunto general. En uso de la palabra el Síndico Municipal comenta que el día de la fecha, se le acercó el Cronista Auxiliar del Municipio el Licenciado Antonio Sánchez Flores, para solicitarle se tomen medidas en relación a como se tratan los inmuebles históricos y en el caso particular le señalo los portales que se encuentran a espaldas de la iglesia de San Miguel Arcángel, solicitando en particular que no se claven estacas en el empedrado o se amarren



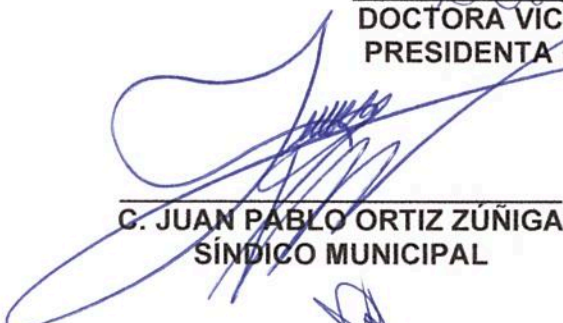
“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

cuerdas en las columnas del mismo, así mismo le informó que instalaron una lona en la Plaza Cívica de Melchor Ocampo y que amarraron lazos en la columna alusiva a Benito Juárez, por tal razón solicitan que se respeten los monumentos históricos, razón por la cual solicitaron la intervención de la Presidenta Municipal así como de, él en su carácter de Síndico Municipal, así mismo le comenta a la Presidenta Municipal que algunos vecinos de la calle dieciocho de marzo del pueblo de Visitación cerraron la vialidad y algunos vecinos le comentaron que es en referencia al flujo vehicular que transita por esa calle y que son en su mayoría vecinos del Fraccionamiento Villas del Fresno y que existen opiniones a favor y en contra, sin embargo comenta que él no está de acuerdo en que cualquier vecino del municipio cierre la calle; y está establecido en la Constitución; ya que en su artículo 11 nadie puede prohibir el libre tránsito, por lo que solicita de manera muy puntual; como Síndico Municipal y como garante de que se cumpla la ley; de que se tomen las acciones correspondientes para que esa calle sea liberada y que si en algún momento hay alguna inconformidad por parte de algún ciudadano, que se remita con oficio a la Sindicatura Municipal para atenderle y resolver cualquier inconformidad, considerando que es pertinente que la Coordinación de Movilidad tome cartas en el asunto y si hay que instalar algún señalamiento para indicar que solamente debe haber flujo vehicular local, que se aplique por esa calle dieciocho de marzo, que entonces lo haga, reiterando que se atienda el asunto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que, en referencia a lo reportado por el Cronista Municipal, se dio la instrucción a Desarrollo Económico acudieran al lugar para checarlo y en referencia a lo de la calle dieciocho de marzo, convocará el próximo lunes una reunión con los vecinos para darle solución a esa problemática. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta pregunta que, si no hay alguna otra participación, y al no haber ningún otro comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día. -----


Punto Número Nueve. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA




C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR



MTRA. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO